



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 292 -2007-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH

Arequipa, 30 MAY 2007

VISTO:

El escrito con Nro. 003479-2007 con fecha de recepción 19 de abril 2007, presentado por la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayoristas Nuevo Altiplano Los Incas, mediante el cual solicita ampliación del plazo otorgado mediante Resolución Administrativa N° 356-2006-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH; y,

CONSIDERANDO:

Que, esta Administración Técnica ha expedido la Resolución Administrativa N° 356-2007-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH de fecha 13 de septiembre del año 2006, en cuyo artículo primero resuelve: "Otorgar Autorización a favor del la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayoristas Nuevo Altiplano Los Incas", y cumple con presentar el perfil técnico denominado "Construcción de Punte Peatonal y Vehicular, otorgándole un plazo de 6 meses para su ejecución.

Que, el plazo señalado en el considerando precedente a vencido el día 06 de abril del año 2007 sin que se cumpla la ejecución de los trabajos de construcción de Punte Peatonal y Vehicular, autorizados a la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayoristas Nuevo Altiplano Los Incas, por tal motivo mediante escrito del visto solicita ampliación del plazo inicialmente otorgado sustentado en el retraso de las operaciones de la construcción; a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Administrativa N° 356-2006-GRA/PR-DRAG-AAAA-ATDRCH.

Que, según Informe N° 037-2007-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH del personal de esta Administración Técnica, el recurrente mediante escrito del visto, se encuentran realizando los tramites correspondientes ante la Municipalidad Provincial de Arequipa y la Institución de Defensa Civil, que les permita dar su aprobación para autorizar la ejecución de las obras, conforme a ley; por tal motivo mediante escrito del visto solicita prorroga del plazo inicialmente otorgado para dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Administrativa N° 356-2006-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH, la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayorista Nuevo Altiplano los Incas, no ha realizado la ejecución de las obras, no dando cumplimiento al Art. 1° de la Resolución Administrativa N° 356-2006-GRA/PR-DRAG-ATDR.CH, de fecha del 13 de setiembre 2006, en el que se le otorga un plazo de ejecución de 6 meses, opina favorable por ampliación de plazo de 6 meses mas dada la necesidad del proyecto y del recurrente; y s de cumplimiento con lo dispuesto por esta Administración Técnica.

Que, esta Administración Técnica Distrito de Riego Chili con la facultad de resolución, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 133° de la Ley General de Aguas y Artículo 58° del decreto Legislativo 653.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar hasta por 6 meses mas el plazo otorgado mediante Resolución Administrativa N° 0356-200 -GRA/PR-DRAG-ATDR.CH a favor de la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayoristas Nuevo Altiplano Los Incas, a fin de que cumpla con lo dispuesto en la referida resolución; en consecuencia el nuevo plazo corre a partir de publicada la presente.

ARTICULO 2°.- Hacer de conocimiento a la Asociación de Comerciantes del Terminal Mayoristas Nuevo Altiplano Los Incas y a la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DISTRITO RIEGO CHILI
[Signature]
Inga Jaime Luis Huerta Astorga
ADMINISTRADOR TÉCNICO

JHA/drg